

QUILLA-19-005994

Barranquilla, enero 15 de 2019

Señora
NEILA HEREDIA DE SANTIAGO
KR 45 69 150
BARRANQUILLA

Ref. Respuesta Solicitud EXT-QUILLA -18-200484

Cordial saludo,

Con motivo de preparar la base predial Catastral vigencia 2019 y consolidar la transmisión de la Información alfanumérica y gráfica a la sede central a través del Sistema Nacional Catastral, mediante el Decreto Distrital 0439 de 2018 se ordenó la suspensión de términos en el proceso de conservación Catastral al interior de la Unidad Orgánica del Distrito de Barranquilla.

Así mismo, es importante informarle que mediante resolución GGCD 004 de Abril de 2018, la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaria de Hacienda de Barranquilla, informó a la ciudadanía en general que daba inicio al proceso de actualización en la ciudad, conforme a lo establecido en la resolución 070 de 2011 emanada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Todo lo anterior y teniendo en cuenta que los procedimientos administrativos Catastrales se entran revestidos por una regulación especial contenida en la normatividad Catastral, de acuerdo a la prevista en la Ley 1437 de 2011 o en la Ley 1755 de 2015, le comunicamos a usted, una vez restablecidos los términos de suspensión antes señalados, procederemos a dar respuesta de fondo a su solicitud de certificado de gestión catastral o resolución.

Respecto al asunto en particular y con los mejores deseos de servicios.



REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA DE BARRANQUILLA -
ALCALDIA BARRANQUILLA -
DISTRITO
Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO
6

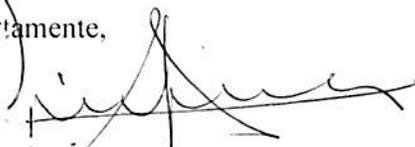
Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO
Código Postal: 080003298
Envío: YG215688683CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
NEILA HEREDIA DE SANTIAGO

Dirección: KR 45 69 150
Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO
Código Postal: 080002159

Fecha Pre-Admisión:
17/01/2019 11:28:41

No. y fecha de cargo DECD: de 20/05/2018
No. y fecha de cargo DECD: de 09/09/2018

Respecto al asunto en particular y con los mejores deseos de servicios.

A. C.
ALCIDES ROMERO C.
RESPONSABLE DE LA CONSERVACIÓN
UNIDAD ORGANICA DE GESTIÓN CATASTRAL

Celular: Alcides Romero C.